



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**Metodología en el módulo de FOL y su programación
didáctica**

1. Denominación de la asignatura:

Metodología en el módulo de FOL y su programación didáctica

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7854

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específica-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Eduardo Escudero, Email: eescudero@ubu.es; David Blanco Alcántara, Email:
dblanco@ubu.es, Teléfono: 947259542

4.b Coordinador de la asignatura

David Blanco Alcántara

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso; 2º Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Básicas y Generales:

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional,



enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Proporcionar recursos para el ejercicio de la docencia relacionados con esta materia, conocimiento de los contenidos curriculares y didácticos de la asignatura. - Utilización de metodologías alternativas para el aprendizaje. Desarrollo de instrumentos que incentiven la iniciativa. - Reconocimiento de la empresa como reunión dinámica, equilibrada y sostenible de personas y recursos con un objetivo, que motiva un sentido común. - Adquisición de competencias de planificación, desarrollo y evaluación dentro del proceso educativo específico de esta asignatura. - Aplicación de estrategias de estímulo y promoción de la autonomía, curiosidad, espíritu crítico y creatividad del alumno.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Revisión de objetivos Tema 2. La comunicación e imagen en el ámbito empresarial Tema 3. Resolución de conflictos de interés Tema 4. Didáctica aplicada a la Formación y Orientación Laboral Tema 5. Revisión y aplicación de estrategias didácticas innovadoras en Formación y Orientación Laboral

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G2, CB8, E18, E20, E23	4	11	15
Clases prácticas	G3, G1, CB7, CB9, E19, E20	12	13	25
Lecturas y recensiones	G2, CB8	3	7	10
Exposiciones públicas	G3, CB9	4	6	10
Seminarios, debates, foros, visitas y	G3, G1, CB7, CB9	5	5	10



conferencias				
Tutorías individuales y/o en grupo	G3, CB9	2	3	5
Informes, trabajos, memorias y proyectos	G3, G1, G2, CB7, CB8, CB9, E18, E19, E22	3	10	13
Pruebas de evaluación	G3, G1, G2, CB7, CB8, CB9, E18, E19, E22	3	9	12
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación	10 %	10 %
Actividades Prácticas	40 %	40 %
Trabajos, memorias e informes	40 %	40 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

En el sistema de evaluación excepcional se unificarán los procedimientos en el de trabajos, memorias e informes, debiendo demostrar el estudiante que ha adquirido todas las competencias requeridas en la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de



septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional ya expresada y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Lección magistral con apoyo de TIC
Resolución y análisis de problemas, supuestos o casos
Debates, foros, visitas, conferencias o seminarios

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Metodología en el módulo de FOL y su programación didáctica/ 7854	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	4	
Coordinador/a	David Blanco Alcántara	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	David Blanco Alcántara; Eduardo Escudero	
Cambios en la metodología de enseñanza-aprendizaje respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Se utilizarán herramientas telemáticas proporcionadas por la Universidad y/o se grabarán videos explicativos para la impartición de los diferentes contenidos		



Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se realizarán empleando medios telemáticos, siempre con cita previa.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Según lo publicado por el Centro

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

No se prevén modificaciones destacables, más que se pasará a trabajar en Sala Virtual, siguiendo con la misma planificación y procedimientos de evaluación.



* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

